Universidad Siglo 21

Carrera de Contador Público

“Evaluación de viabilidad de criptoactivos como fuente de financiamiento para pymes argentinas”

“Viability evaluation of cryptoassets as a source of financing for Argentine SMEs”

SERATTI, Yohana Romina

VCPB25733

38.881.890

SATTLER, Silvana Andrea

Morteros, Córdoba, Argentina

Junio, 2024

Resumen

En la presente investigación se estudió la viabilidad y las ventajas de implementar a las ICO como fuente de financiación para las pymes de argentina, precisamente para Molinos Agro S.A. La investigación fue de alcance descriptivo dado que se analizaron situaciones con un enfoque de carácter mixto, debido a que se emplearon variables tanto cuantitativas como cualitativas, y con un diseño no experimental, puesto que se miraron escenarios ya existentes. Los resultados logrados se asociaron a la normativa legal que regula la emisión de las ICO, al tratamiento contable sugerido para la pyme en estudio, y a las acciones que se deberían seguir cuando se aplica el proceso determinando sus tiempos y costos. Por lo que se concluyó que es viable financiarse a través de un sistema como este ya que permite no sólo lograr una fluidez de forma muy rápida sino acceder a buenos planes de inversión.

Palabras clave: financiamiento, pyme, viabilidad, ICO.

Abstratc

In this research, the feasibility and advantages of implementing ICOs as a source of financing for SMEs in Argentina were studied, specifically for Molinos Agro S.A. The research was descriptive in scope given that situations were analyzed with a mixed approach, because both quantitative and qualitative variables were used, and with a non-experimental design, since already existing scenarios were looked at. The results achieved were associated with the legal regulations that regulate the issuance of ICOs, the accounting treatment suggested for the SME under study, and the actions that should be followed when the process is applied, determining its times and costs. Therefore, it was concluded that it is viable to finance oneself through a system like this since it allows not only to achieve fluidity very quickly but also to access good investment plans.

Keywords: financing, SME, viability, ICO.

Índice

Introducción 3

Métodos 10

Diseño 10

Participantes 10

Instrumentos 11

Análisis de datos 11

Resultados 12

Marco regulatorio en Argentina de las ICO 12

Tratamiento contable de las ICO bajo las NIIF y bajo las NCA 14

Acciones a implementar en las ICO desarrollando los tiempos y costos que implica 15

Discusión 16

Referencias 21

Introducción

En la actualidad las personas pueden intercambiar sus valores con facilidad, a un bajo costo, y con una elevada confianza debido al uso de nuevas tecnológicas que nacieron en respuesta de la rápida transformación digital que el mundo atraviesa. La particularidad que poseen dichas tecnologías es la de realizar actividades financieras de manera tanto anónimas como simultáneas, permitiéndole a los intervinientes de las operaciones la responsabilidad extrema de sus transacciones (Cano, 2022).

En base a Valencia Ramírez (2020) una de estas novedosas tecnologías es la cadena de bloques conocida como *blockchain*, destacada por ser un sistema revolucionario que consiste básicamente en una base de datos distribuida y compartida por los miembros de una red. Esta estructura de distribución y de consenso entre los participantes permite que sea una plataforma que se auto protege, la cual proporciona una alta seguridad frente a posibles delitos informáticos.

Padilla Sánchez (2020) afirma que el desarrollo del sistema *blockchain* llevó a que se establezcan nuevas formas de ejecutar automáticamente las obligaciones contractuales mediante los contratos inteligentes o también denominados *smart contract*. Estos contratos procesan códigos de manera automática generando previamente un compromiso de obligaciones entre las partes, siendo recomendada su utilización para aquellas operaciones que son de ejecución y verificación sencilla.

Según Fernandez (2022) la tecnología *blockchain* es utilizada como base en algunas criptomonedas, las cuales estas últimas son creadas con el propósito de proteger todas las transacciones realizadas con la principal característica de no revelar la identidad de los usuarios. El objetivo primordial de las criptomonedas consiste en reemplazar a todas aquellas entidades financieras que actualmente administran las divisas de cada país,

con la finalidad de que las personas puedan negociar el dinero libremente, a su conveniencia, y sin limitaciones.

García Hernandez (2018) asegura que todas las empresas de *blockchain* emplean un sistema de financiación para la obtención de capital y para la valoración de las monedas, de sus aplicaciones, designado como Oferta Inicial de Criptomoneda (ICO). En este sistema de inversión lo que se hace es emitir monedas para luego dejarlas a disposición de los inversores, para que estos puedan comprar tokens que luego serán utilizados en la aplicación.

La necesidad de buscar una opción diferente para la emisión del dinero, que permita una independencia del sistema financiero de transferencia actual y de las monedas tradicionales, hace que surja el concepto de criptoactivos. Los criptoactivos son unidades digitales emitidas utilizando un sistema propio de registro, creados hace aproximadamente una década con el fin de verificar las transacciones y de controlar los registros de saldos (Parra et al., 2019).

Los mercados de criptoactivos poseen ciertas características favorables y novedosas que son las que marcan una diferencia con las tecnologías tradicionales. Algunas de estas características están relacionadas con la descentralización que tienen los criptoactivos ya que no se encuentran controlados por autoridades que regulen su actividad, con tener altos niveles de transparencia pudiendo acceder de manera pública a cada uno de los bloques, con mantener el anonimato de los usuarios mediante cifrados o pseudónimos, con la inmutabilidad refiriéndose esto a no poder cambiar las transacciones una vez registradas, con ser activos volátiles debido a que tienen considerables fluctuaciones de precios en períodos de tiempos reducidos, y por último con la escases que tiene que ver con la cantidad limitada de activos que hay en el mercado (Lago, 2023).

Pero a pesar de las múltiples características a favor que tienen hay que ser cautos con los criptoactivos debido a que esta tecnología también presenta riesgos y limitaciones. Los principales retos que presentan son los referidos a la falta de privacidad ya que sujetos no autorizados podrían acceder a la información de las transacciones, a los riesgos de seguridad siendo los más usuales el robo en carteras digitales y los errores de programas, a los riegos de operación que son aquellos relacionados con las tecnologías que se necesitan para operar en los mercados, a los riesgos de mercado y liquidez que tienen que ver con las pérdidas del valor del activo debido a los cambios de precios, a los riesgos de bifurcación que ocasiona pérdida de valor y confusión en los inversores, a los riesgos de estabilidad debido a la suba brusca que sufren los precios de los activos, y con la falta de regulación que es un tema complejo y largo que afrontan los criptoactivos (Lago, 2023).

Por su parte, Sarquis (2022) considera que la regulación de las ICO es muy crucial para su progreso, pero lamentablemente este sector se caracteriza por tener una regulación comparativamente baja. Como se mencionó en el párrafo anterior, la falta de regulación se encuentra entre una de las principales actuales desventajas de las ICO, lo que lleva a que aumenten los riesgos de inversión debido a oportunistas que cometen actividades fraudulentas. Aunque no toda esta situación tiene un lado desfavorable y negativo, ya que la ausencia de regulación permite que las personas y las empresas recauden con menos costos y esfuerzos grandes cantidades de financiamiento.

La importancia de que las ICO se apliquen bajo un marco normativo difiere ampliamente entre países, es decir, que son varias las escenas que presentan los países respecto a su regulación. Algunas naciones se inclinan por un enfoque restrictivo, como lo es el caso de China y de Corea del Sur, las cuales prohibieron esta herramienta en el año 2017. Países como Alemania y Estados Unidos son considerados menos restrictivos,

pero sin embargo emiten constantes advertencias oficiales con el fin de que los inversores sean cautelosos. Mientras que en Singapur y en Suiza ya se aplicaron marcos regulatorios para atraer y estimular el establecimiento y el crecimiento de las ICO (Sarquis, 2022).

Sevilla, ciudad de España, es uno de los casos donde la regulación de las ICO no se encuentra formalmente regulada. Blanco Sánchez (2019) comentó que tanto los funcionarios europeos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo consideran como un instrumento financiero difícil de encajar con las normas vigentes, debido a la poca adaptación que tiene en el marco regulatorio con ciertos modelos de negocios nuevos. A pesar de esta situación, hay ciertos indicios que señalan una posible regulación en los próximos años, ya que es una herramienta atractiva y con gran funcionalidad a futuro por considerarse de bajo costo comparado con transacciones tradicionales y también por permitir el acceso a la financiación sin tantos requerimientos ni exigencias de documentación.

Como consecuencia del gran auge que tuvo el fenómeno de las ICO, los organismos reguladores de Estados Unidos tuvieron que salir a realizar comunicados informando principalmente su falta de regulación, y los riegos y la carencia de protección que este gran problema de reglamentación acarrea. Ayuso Andrés (2023) afirmó que uno de estos organismos fue la SEC (*Securities and Exchange Commission*) haciendo una publicación el 11 de diciembre de 2017, dirigida a los potenciales inversores, respecto de las recomendaciones y las cuestiones a tener en cuenta de este instrumento. Dicho comunicado fue tomado como referencia por ciertos otros organismos reguladores como ser, en el caso de España, por la CNMV.

A pesar de este auge Arenas Gutiérrez (2021) explicó que las ICO no son un mecanismo de financiación regido bajo ordenamiento jurídico debido a los riegos que la

Superintendencia Financiera de Colombia destacó como inherentes al momento de invertir en operaciones de criptoactivos, definiéndolos como un medio de pago forzoso. En Colombia existen personas interesadas en implementar esta herramienta para sus empresas, pero la falta de aval por parte de las autoridades genera inseguridad en los posibles inversionistas frente a los efectos y las consecuencias que este puede llegar a tener en el mercado.

En Argentina no existe regulación específica para el proceso de las ICO, siendo este un tema poco contemplado. Esta falta de regulación lleva consigo ciertos conflictos, por lo que en diciembre de 2017 la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió una alerta comunicando sobre los riesgos asociados al tema. Mediante esta declaración la CNV aconsejó que solamente los inversores expertos deberían ser los que inviertan en una herramienta como esta, ya que son los únicos que se encuentran tanto capacitados para analizar un proyecto financiado por las ICO como preparados ante la manifestación de posibles pérdidas de inversión (Sarquis, 2022).

Pero a pesar de esta falta de regulación para con las ICO, Delgado (2021) enunció que las autoridades regulatorias de la Argentina se van acoplando al crecimiento de esta moderna tecnología, ya que comenzaron con una recomendación de no aplicabilidad debido los cambios y riesgos que esta acarrea, y luego la incluyeron de manera generalizada y poco clara en las normativas. Pero esto no aplica en todos los ámbitos, ya que a nivel contable existe un vacío normativo del tema, lo que lleva a que por falta de normativa específica se deje a interpretación de los responsables contables el rubro en el que se pueden incluir y exponer a las criptomonedas. La sugerencia ante esta situación por parte del comité de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es clasificarlas como activos intangibles.

En definitiva, Vogt (2020) concluyó que el problema central de este tema en el país se debe a la falta de acuerdo jurídico y a la falta de regulación normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA). Por todo esto, sumado al anonimato que esta tecnología permite en sus operaciones, se desencadenan situaciones principalmente de fraude y de lavado de dinero. Debido a esta situación de constante incertidumbre normativa, la conclusión de todo esto es no considerar hoy en día viable a las ICO como una fuente segura y favorable de financiamiento para las pymes en Argentina. La solución conduce en establecer un marco regulatorio específico que ayude a minorar los riesgos que compete su aplicación, permitiendo en efecto un aumento de inversores y un fácil acceso a la financiación de nuevos proyectos.

El problema que se aborda en la presente investigación se relaciona con los efectos y riesgos que podría ocasionar emitir una ICO sin evaluar previamente su viabilidad, con el vacío de información que hay en el país sobre la viabilidad de financiar un proyecto mediante una ICO, con los pocos antecedentes que hay en todo el mundo respecto de las ICO, y con la falta de conocimientos de costos que trae aparejada una ICO.

En base a este problema planteado es conveniente reflexionar y analizar ciertas cuestiones, como ser: ¿cuál es el actual marco regulatorio en Argentina para este tipo de operaciones?, ¿cuáles son las regulaciones vigentes y los proyectos de ley por estudiarse que aplican sobre las ICO?, ¿existen situaciones de incertidumbre normativa relacionadas a esta herramienta?, ¿en qué difiere y en qué se asemeja el tratamiento contable de las ICO bajo las NIIF y bajo las Normas Contables Argentinas (NCA)?, ¿cuáles son las acciones que una pyme debería realizar al momento de implementar las ICO?, ¿cuáles son los tiempos y costos que se destinan en la ejecución de esta tecnología?.

Este trabajo busca investigar los temas que se abordan en el problema planteado con la finalidad de determinar si la aplicabilidad y la utilización de las ICO como fuente de financiamiento para pymes, en especial para Argentina, representan una fuente viable y favorable de apoyo financiero. Investigar las características, situaciones, y normativas actuales de este instrumento devela ser útil para todos los que estén interesados en aplicar esta reciente y novedosa tecnología, con la finalidad de que estos posibles inversores puedan comprender sus aspectos favorables como así también conocer sus riesgos, brindando tranquilidad. Este estudio exploratorio y general aporta y difiere por sobre otras investigaciones dando respuestas a la situación de las ICO en el mundo y principalmente en Argentina, para que esta herramienta sea aprovechada y explotada de la mejor manera.

Se plantea como objetivo general determinar la viabilidad y las ventajas de implementación de las ICO como fuente de financiamiento para pymes argentinas en el año 2023, a fin de evaluar si representa una fuente viable y ventajosa de financiación precisamente para la empresa Molinos Agro S.A.

Siendo los objetivos específicos los siguientes:

- Identificar el actual marco regulatorio en Argentina de las ICO, a fin de analizar las regulaciones vigentes y los proyectos de ley por estudiarse, como así también las situaciones de incertidumbre normativa que este tipo de operaciones atraviesa.
- Comparar el tratamiento contable vigente de las ICO tanto bajo las NIIF como bajo las NCA para el emisor de los tokens, determinando el impacto de esta oferta de criptomonedas.
- Describir las acciones que la pyme Molinos Agro S.A. debería realizar al momento de implementar las ICO, desarrollando lo que implica esta herramienta en términos de tiempos y de costos.

Métodos

Diseño

A esta investigación se la definió con un alcance descriptivo debido a que se describieron y analizaron situaciones y características de lo establecido en los objetivos específicos. La limitación para el desarrollo de dichos objetivos se centraba principalmente en abordar en el estudio con la información que se encontraba disponible, que es únicamente bibliografía y datos extraídos de internet.

Una vez definido el alcance, se enunció que el enfoque al que se recurrió en la investigación fue de carácter mixto debido a que se empleó en un mismo estudio variables tanto cuantitativas como cualitativas. Se aplicaron elementos cualitativos para analizar el marco regulatorio argentino y el tratamiento contable nacional e internacional de las ICO, y elementos cuantitativos para determinar los costos implicados en su aplicación.

La investigación propuesta empleó un diseño no experimental puesto que se observaron situaciones ya existentes sobre las cuales no se pueden influir. Y se lo consideró de tipo transversal ya que se recolectaron datos por única vez, en un único momento del tiempo. Se presentó en profundidad el análisis de caso de una pyme de la industria agraria argentina, limitado precisamente al período de año 2023.

Participantes

La población con la que se trabajó en la investigación fueron todas aquellas empresas argentinas del sector agroindustrial que cotizan en bolsa en el año 2023 y que requieren financiaciones provenientes de herramientas consideradas no convencionales.

El muestreo que se empleó fue de tipo no probabilístico debido a que se eligió por conveniencia y de manera voluntario una pyme de la agroindustria del campo argentino.

Se realizó la elección de esta empresa ya que el investigador, por su residencia originaria y actual, se encuentra estrechamente relacionado a este sector de la industria.

Una muestra ha de ser una parte de la población que reproduce las características básicas de este universo, siendo en esta investigación la empresa Molinos Agro S.A. el caso de representación. Esta gran industria se dedica a la industrialización y comercialización de productos de molienda de soja y cereales.

Instrumentos

Con el propósito de evaluar las variables empleadas en el presente trabajo, como elemento de medición, se aplicaron instrumentos de registro los cuales adoptaron como técnica de investigación bibliográfica documentos originales del tema, referidos no sólo a la información básica y esencial de los criptoactivos sino también a todo lo relacionado con su marco legislativo y procedimiento contable.

Adicional a todo lo mencionado, se expusieron los estados financieros de la empresa seleccionada como muestra, los cuales fueron extraídos de la información pública presentada en la página oficial de la CNV.

Análisis de datos

Para el desarrollo de los objetivos específicos y la obtención de sus resultados, que permitieron el logro del objetivo general, se optó por aplicar una serie de pasos. Se comenzó buscando de las ICO la reglamentación y los proyectos de ley en Argentina, luego todo lo referido a los procesamientos contables que utilizan las NIIF y las NCA, y por último toda aquella información relacionada al proceso de herramienta. Luego de investigar, se escogió utilizar a las tablas como la técnica adecuada para analizar los datos averiguados. Dichas tablas contienen datos tanto cualitativos como cuantitativos plasmados en diferentes columnas.

Resultados

Este apartado de presentación de resultados tiene la finalidad de cumplimentar con lo que se planteó en análisis de datos, dando respuesta a los cuestionamientos plasmados en los objetivos específicos de la investigación con base en la develación de resultados.

Para dar comienzo a este apartado se hizo una breve descripción de la organización seleccionada como muestra. En la tabla 1 se presentaron las características principales de la empresa de este estudio de caso y las relevantes en relación con la temática del trabajo.

Tabla 1

Información de la empresa

Denominación	Molinos Agro S.A.
Actividad	Cuenta con 2 actividades principales: la primera es la molienda de soja y girasol y la exportación de sus derivados, y la segunda es la exportación de maíz y trigo.
Nacimiento	Julio de 2016.
Tamaño	Posee: 1 planta de molienda de soja en San Lorenzo, Santa Fe - 1 puerto sobre el río Paraná - 6 acopios (2 en Buenos Aires, 1 en Córdoba, 1 en Santiago del Estero, 1 en Chaco, y 1 en Salta)
Exportación	A más de 50 destinos afuera de Argentina.
Producción	Tiene un promedio anual de 6 millones de toneladas de soja y cereales.
Empleos	630 directos.
Proveedores	3.042 activos.
Activos	Inversiones: $22.965.552. Créditos comerciales: $40.788.191. Existencias: $27.442.360.
Pasivos	Deudas comerciales: $41.489.612. Préstamos bancarios: $131.122.986. Otras deudas: $17.363.796.
Endeudamiento	6,59%

Fuente: elaboración propia.

Marco regulatorio en Argentina de las ICO

Lo siguiente fue plasmar en la tabla 2 un resumen de la normativa legal existente que regula la emisión del fenómeno de las ICO en Argentina. Este marco legal es aquello que le permite a las pequeñas y medianas empresas lanzar tokens para poder financiarse.

Tabla 2

Marco legal argentino

Normativa	Fecha de emisión	Ente emisor	Marco legal
Resolución 300/14	07/2014	Unidad de Información Financiera (UIF)	Define el concepto de monedas virtuales, su diferencia con el dinero electrónico, y los sujetos obligados a reportar las transacciones en las que intervienen dichas monedas
Reforma Ley 27.430	12/2017	Senado y Cámara de Diputados de la Nación	Delimita los beneficios tributables generados como resultado de la enajenación de monedas virtuales
Resolución 614/19	07/2019	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	Proporciona la utilización de billeteras electrónicas para informar sobre aquellos usuarios que manejen monedas virtuales
Decreto 796/21	11/2021	Poder Ejecutivo Nacional	Determina las exenciones del impuesto a los débitos y los créditos que impactan sobre las cuentas de recaudamiento de monedas virtuales
Resolución 40/22	01/2022	Ministerio de Economía	Aumenta las tarifas relacionadas a la minería de criptomonedas en la provincia de Tierra del Fuego
Decreto 2/22	01/2022	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	Incorpora a las criptomonedas junto con los activos financieros en el impuesto sobre los bienes personales
Resolución 926/22	04/2022	Comisión Nacional de Valores (CNV)	Reglamenta a la hub de innovación e inclusión financiera como canal de comunicación entre entidades con proyectos innovadores
Decreto 207/22	04/2022	Poder Ejecutivo Nacional	Actualiza el objeto social de la casa de moneda a raíz del surgimiento de la tecnología blockchain, de las tecnologías criptográficas, y de los activos digitales
Resolución 239/23	06/2023	Comisión Nacional de Valores (CNV)	Aprueba los futuros contratos relacionados al índice de monedas virtuales y proporciona elegibilidad de proveedores en los servicios de pagos registrados en el BCRA
Reforma Ley 25.246	03/2024	Senado y Cámara de Diputados de la Nación	Incluye a los exchanges de criptomonedas como sujetos obligados ante la UIF a fin de que los mismos puedan realizar los controles establecidos en la presente ley

Fuente: elaboración propia.

Tratamiento contable de las ICO bajo las NIIF y bajo las NCA

A continuación, desde el lado de ente emisor de una ICO, se realizó una comparativa contable referida a la exposición y a la presentación de la información financiera relacionada al tratamiento de criptoactivos, sugerida para la empresa Molinos Agro S.A., entre las normas contables internacionales y las normas contables argentinas.

En la tabla 3 se detalló el tratamiento contable internacional de acuerdo a las NIIF.

Tabla 3

Marco contable internacional

Criptoactivo	Reconocimiento	Registración	Valuación
Token de pago	Ingresos	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta ingresos	Al valor actual
Utility token	Anticipos	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta anticipos	Al valor actual
Security token	Pasivo financiero	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta pasivo financiero	Al valor razonable

Fuente: elaboración propia.

Y la tabla 4 cotejó el modelo contable según la normativa nacional bajo las NCA.

Tabla 4

Marco contable argentino

Criptoactivo	Reconocimiento	Registración	Valuación
Token de pago	Otros ingresos	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta otros ingresos	Al valor actual
Utility token	Deudas por cancelar	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta deudas por cancelar	Al costo de cancelación
Security token	Deudas por pagar	En el debe uso de la cuenta activos intangibles. Y en el haber uso de la cuenta deudas por pagar	Al costo de cancelación

Fuente: elaboración propia.

Acciones a implementar en las ICO desarrollando los tiempos y costos que implica

Por último, en la tabla 5, se expusieron las acciones que la empresa de este estudio de caso debería seguir al momento de aplicar una ICO. En base a dichas acciones surgió el análisis de los tiempos y de los costos involucrados en la aplicación de esta herramienta.

Tabla 5

Acciones realizadas, tiempos empleados, y costos asociados

Acción	Descripción	Tiempo estimado	Costo estimado
Planificar el proyecto	Se analizan los objetivos a cumplir y los tipos de tokens a trabajar	60 días	$3.600.000
Estudiar la competencia	Se examina el mercado para determinar la intensidad de la competencia	40 días	$2.400.000
Formular el proyecto	Se asegura que el proyecto cumpla con la necesidad del mercado y supere al de la competencia	50 días	$3.000.000
Redactar el whitepaper	Se escribe aquella documentación necesaria para la creación de una ICO	5 días	$300.000
Desarrollar una hoja de ruta	Se formula la visión, las metas, y los cronogramas de lanzamiento	10 días	$600.000
Crear un contrato inteligente	Se emplea a una persona que redacte este contrato y que lo ponga en funcionamiento	15 días	$900.000
Definir un equipo de trabajo	Se buscan especialistas con los conocimientos suficientes para llevar a cabo cada una de las actividades	35 días	$2.100.000
Adecuar el marco contable	Se determinan los gastos, los impuestos, los retiros, y demás gastos del proyecto	30 días	$1.800.000
Evaluar las regulaciones	Se exploran las regulaciones actuales de los criptoactivos emitidas por las entidades gubernamentales	25 días	$1.500.000
Hacer una página web	Se opta por plataformas para la creación de sitios web con la finalidad de que sean visitados por los inversores	20 días	$1.200.000
Utilizar el marketing	Se generan publicidades llamativas para conseguir la atracción de potenciales inversores	45 días	$2.700.000
Iniciar con proceso de ICO	Se realiza el lanzamiento oficial y de manera pública en la blockchain	1 día	$60.000

Fuente: elaboración propia.

Discusión

En el presente trabajo se propone como objetivo principal demostrar la factibilidad de poder llevar a cabo una ICO como fuente de financiamiento, evaluando principalmente su viabilidad y sus ventajas de financiación, con el propósito de que sea aplicada en las pequeñas y medianas empresas de la República Argentina, de manera más global, y en la empresa Molinos Agro S.A., en el año 2023, de una manera más particular. Este estudio es de utilidad para aquellas personas que estén interesadas en implementar esta reciente y novedosa tecnología. Es importante que los posibles usuarios de la información financiera puedan acceder a esta herramienta conociendo tanto las ventajas como los riesgos que esta acarrea, con la principal finalidad de que aquellos que se quieran financiar con una ICO puedan determinar si se trata de un instrumento útil y confiable a utilizar en la toma de decisiones.

En cuanto al primer objetivo específico, cabe señalar que se busca investigar sobre la situación legal del país que respecta a las ICO, plasmando principalmente las regulaciones ya decretadas que reglamentan actualmente a esta herramienta como así también todos aquellos proyectos de ley que aún se encuentran en análisis. Los resultados indican que, desde hace aproximadamente una década, las ICO y toda aquella tecnología reciente e innovadora relacionada y proveniente a este instrumento, se encuentra cada vez más valorada y considerada por las entidades gubernamentales encargadas de regir las leyes del país, ya que con el correr de los años son cada vez más los decretos, regulaciones, y reformas que se aprueban.

Estos resultados no concuerdan con el estudio de Sarquis (2022), quien afirma que en Argentina no existen regulaciones legales concretas dado que se trata de un tema poco contemplado, forjando a que la falta de regulación desencadene en una serie de conflictos.

A raíz de esta situación se aconseja que sean solamente aquellas personas con conocimientos profundos en tecnología las que accedan a invertir en esta herramienta, ya que son consideradas como los únicos responsables capaces de analizar un proyecto financiado por las ICO y de enfrentar cualquier situación de turbulencia que provoque una posible pérdida de inversión.

Como segundo objetivo se establece una comparativa contable de las similitudes y semejanzas que presentan las normas que regulan a las ICO, detallando en esta comparación el tratamiento contable que se aplica de manera internacional bajo las NIIF, y de manera nacional bajo las NCA. Con base en los resultados arrojados se puede demostrar que, dependiendo del tipo de tokens utilizado para atraer a aquellos que se quieran financiar con una ICO, la exposición de la información financiera se presenta de manera muy diferente. Además de discrepar en el criterio relacionado al tipo de criptomoneda, se lo hace por tratarse de un tratamiento contable que se aplica internacionalmente o de uno aplicado en Argentina.

Esto no es congruente con las conclusiones de Delgado (2021), quien menciona que, en Argentina, a nivel contable existe un vacío normativo del tema. Según dicho autor, esto hace que las decisiones tomadas, respecto del rubro en el que las ICO deben estar incluidas y expuestas, queden a interpretación personal de los responsables contables de las empresas. Pero, hay resultados en los que este autor no difiere, los cuales están relacionados con la clasificación contable que las NIIF aplica sobre las criptomonedas, llegándose a la conclusión de que resulta pertinente clasificar a las ICO dentro del rubro de activos intangibles.

El tercer objetivo le aporta a este campo de investigación un detalle de las acciones imprescindibles requeridas para llevar a cabo la favorable implementación de las ICO,

describiendo además los tiempos y los costos que se destinan en la ejecución de dicho instrumento. En función de los resultados expuestos, puede decirse que la implicancia que tienen los costos en la ejecución de una ICO no se considera un factor que resulte sumamente representativo para las empresas, es verdad que supone toda una inversión al comienzo ya que es costoso sufragar todo junto, pero igualmente al tratarse de un proceso accesible las pymes podrían costearlo tranquilamente. Respecto de las acciones a desempeñar, al ser diversas, implican grandes actividades y tareas a desarrollar. Esto último lleva a que el tiempo que se demanda, en la aplicación de estos pasos, sea alto.

Esto confirma lo expresado por Blanco Sánchez (2019), quien señala que se trata de una herramienta financiera de gran funcionalidad y atracción. Esto se debe, entre sus muchas cualidades de interés, por ser considerada una tecnología a la que se puede acceder a un bajo costo comparada con aquellas tecnologías tradicionales empleadas desde hace muchos años en el mundo empresarial. Esta es una de las características más sobresalientes que esta herramienta posee, la cual es valorada por todos sus usuarios ya que hoy en día la economía juega un papel crucial en la vida de las personas. La capacidad de ahorro en las empresas es considerada un componente fundamental debido a que tiene un impacto directo en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones.

Los resultados obtenidos en la investigación se pueden encontrar condicionados por una serie de limitaciones, entre las principales se reconoce la relacionada a los métodos y a las técnicas para poder analizar y revelar la información, donde la principal limitante viene dada por la muestra debido a que, al ser una sola empresa, hay una baja posibilidad de generalizar los resultados. En relación a ello, hubo falta de heterogeneidad por parte de la muestra como para representar adecuadamente a la población, lo que lleva a que se puede poseer un error muestral por no tener en cuenta todas las variables posibles.

Otro posible error viene dado por el criterio muestral utilizado, ya que cuando se elige una muestra de manera intencional o por conveniencia lo más probable es que no resulte representativa. Y como última limitación del trabajo se encuentra la relacionada con los costos, debido a que su obtención fue confeccionada de manera aproximada.

No obstante, la presente investigación promete aportes valiosos entre los cuales es pertinente destacar como fortaleza la información actualizada que proporciona respecto al tratamiento legal de las ICO y de sus derivados, detallando todas las regulaciones vigentes sancionadas en Argentina, que engloban a esta temática. Además, la aplicación de herramientas cualitativas proporciona que todas las averiguaciones realizadas brinden una idea completa e integral respecto del actual marco contable que afecta al fenómeno de las ICO, no sólo aplicado en el marco nacional sino también en un marco internacional. Otra de las fortalezas que se encuentra en la investigación se relaciona con haber puesto en análisis todas las acciones imprescindibles que se requieren para poder llevar a cabo una favorable y una beneficiosa implementación de las ICO, con sus respectivos costos y tiempos operativos implicados en dicho proceso.

Como conclusión de este estudio se puede afirmar que el acceso a financiamientos, por parte de las empresas, a través de un sistema como lo es de las ICO, ofrece una oportunidad única en todo el mundo, debido a que es un sistema que simplifica los procesos brindándole a estos usuarios una posibilidad de obtener liquidez de manera inmediata y permitiéndoles de este modo acceder a grandes proyectos de inversión. Por ende, se puede afirmar que es factible que la empresa argentina Molinos Agro S.A. se financie con este instrumento no tan convencional, debido a que es una herramienta metodológica que con el correr del tiempo va teniendo más consideración y más sustento,

no sólo en el ámbito legal sino en el contable también, lo que lleva a que en la actualidad los usuarios recurran a su elección de manera más frecuentemente.

En base a todo lo analizado es pertinente recomendarles a las personas que se encuentren interesadas en adquirir esta reciente y novedosa tecnología que entiendan sobre todo los beneficios que la misma acarrea consigo, y que además tengan en consideración lo útil y lo necesario que es acceder a financiamientos brindados por esta herramienta. Dicha herramienta fomenta a que se opte por nuevas redes, las cuales ofrecen inmediatez en sus transacciones y costos operativos de bajo valor, cuestiones que en la actualidad tanto las personas físicas como las empresas solicitan y consideran en gran medida. De este modo, con el fin de que los usuarios puedan adaptarse a los avances que surgen y a los que puedan seguir apareciendo, se aconseja focalizarse en otros procesos que abarquen, con mayor eficacia y con mayor especialización, los procesos de inversión y los de regulación.

Debido a la necesidad de continuar con la investigación iniciada, pero profundizando en ciertos aspectos especiales y específicos que no se pudieron hallar, se proponen futuras líneas de investigación relacionadas con la temática. Entre ellas, se busca ampliar la muestra de empresas del sector agroindustrial, en especial de aquellas empresas que actualmente no se encuentran en funcionamiento, con la finalidad de evitar en un futuro esta situación. Por otra parte, puede ser relevante abordar con más detalle y con mayor seguimiento el marco legal, debido a que es probable que en un tiempo próximo puedan surgir decretos, comunicados, reformas, y resoluciones que permitan esclarecer aún más a esta temática. Por último, otro valioso aporte es el de ampliar el margen de rubros de empresas para poder analizar los diversos factores que intervienen en el proceso de creación de una ICO.

Referencias

Arenas Gutiérrez, N. (2021). ICO´s y la tokenización en Colombia. Colombia: Tesis Final de Grado. Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54228/Tesis%20-%20ICOs%20y%20la%20Tokenización%20en%20Colombia%20-%20Nicolas%20Arenas%20Gutiérrez%20%28Nombres%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ayuso Andrés, M. (2023). ICO: ¿el método de financiación del futuro? Madrid, España: Trabajo Final de Grado. Universidad Pontificia Comillas. Obtenido de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/68615/TFG%20-%20AYUSO%20ANDRES%2c%20MARIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Blanco Sánchez, M. (2019). Constitución económica, autonomía de la voluntad y figuras financieras disruptivas. El caso concreto de las Initial Coin Offering (ICO). *Revista Internacional Jurídica y Empresarial*(2), 21-35. Recuperado el 22 de Abril de 2024, de https://portalderevistas.ufv.es/index.php/rije/article/view/537/530

Cano M., J. (2022). Criptoactivos: implicaciones tecnológicas, económicas y sociales. *Sistemas*(163), 1-117. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de https://sistemas.acis.org.co/index.php/sistemas/issue/view/23/20

Delgado, M. (2021). Criptoactivos: tratamiento legal, impositivo, contable y de auditoría en Argentina. Córdoba, Argentina: Trabajo Final de Especialidad. Universidad Nacional de Córdoba. Obtenido de https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/22276/Delgado%2c%20M.%20D.%20%282021%29.%20Criptoactivos..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernandez, C. M. (2022). Criptomonedas. Segovia, España: Trabajo Final de Grado. Universidad de Valladolid. Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/54475/TFG-N.%201794.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García Hernandez, J. (2018). Criptomonedas y aplicación en la economía. Madrid, España: Trabajo Final de Máster. Universidad Pontificia Comillas. Obtenido de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/32886/TFM001066.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lago, F. A. (2023). Criptoactivos, blockchain y cómo pueden disrumpir la industria bancaria tradicional. Madrid, España: Trabajo Final de Grado. Universidad Pontificia Comillas. Obtenido de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/68623/TFG%20-%20Freire%20Arias%2c%20Iago.pdf?sequence=-1&isAllowed=y

Padilla Sánchez, J. (2020). Blockchain y contratos inteligentes: aproximación a sus problemáticas y retos jurídicos. *Revista de Derecho Privado*(39). Recuperado el 20 de Abril de 2024, de http://scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-43662020000200175&script=sci_arttext

Parra, J. A., Arango, C., Bernal, J., Gómez, J., Gómez, J., León, C., . . . Yanquen, E. (2019). Criptoactivos: análisis y revisión de literatura. *Ensayos Sobre Política Económica*(92), 1-37. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9766/ESPE92.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sarquis, M. (2022). ICO: ¿la financiación del futuro? Buenos Aires, Argentina: Maestría en Derecho Empresario. Universidad de San Andrés. Obtenido de

https://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/22408/1/%5bP%5d%5bW%5d%20M.%20Der.%20Sarquis%2c%20Magdalena.pdf

Valencia Ramírez, J. (2020). Derecho, tecnología e innovación: blockchain y contratos inteligentes. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información, 8*(16), 46-55. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7576622

Vogt, M. (2020). Criptoactivos, evaluación de su viabilidad como fuente de financiamiento de pymes en Argentina. Córdoba, Argentina: Trabajo Final de Especialidad. Universidad Nacional de Córdoba. Obtenido de https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/27907/Vogt%2c%20M.%20E.%20%282020%29.%20Criptoactivos%2c%20evaluación%20de%20su%20viabilidad%20como%20fuente%20de%20financiamiento%20de%20Pymes%20en%20Argentina..pdf?sequence=1&isAllowed=y